

RESOLUCION Nº **0640**
 NEUQUEN, **03 SEP 2013**

VISTO.

La Ordenanza Nº 12.779, Decreto Nº 652 del 30/07/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, y el expediente OE/5880/M/2013, y,

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013,

Que por Expediente OE/5880/M/2013, la Subsecretaría de Legal y Técnica, solicita realizar una adecuación presupuestaria en las Actividades: "Ejecuciones Fiscales" y "Ejecuciones Contravencionales", con el objeto de incrementar el crédito de la Partida Principal "Servicios", y proceder a la realización de algunas actividades programadas,

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12779 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2013, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 2.000.000,

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Capital", y "Servicios", de las Actividades: "Ejecuciones Fiscales" y "Ejecuciones Contravencionales", sin alterar su monto total,

Que la Secretaría de Gobierno, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello,

EL SR. SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE.

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2013, Ordenanza Nº 12779, Decreto Nº 652 de fecha 30/7/2013 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA	
<i>Curso de Acción:</i>	REGULACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTION MUNICIPAL	
<i>Partida Principal:</i>	BIENES DE CAPITAL	
<i>Actividad:</i>	EJECUCIONES FISCALES	10,000
	EJECUCIONES CONTRAVENCIONALES	10,000
		<u>20,000</u>
Total:	REGULACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTION MUNICIPAL	20,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA	20,000
--------	-------------------------------	--------

TOTAL DEBITOS	20,000
---------------	--------



N

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Curso de Acción: REGULACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTION MUNICIPAL
Partida Principal: SERVICIOS
Actividad: EJECUCIONES FISCALES

	10,000
EJECUCIONES CONTRAVENCIONALES	10,000
	20,000
Total:	20,000

REGULACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTION MUNICIPAL

TOTAL:	SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA	20,000
TOTAL CREDITOS		20,000

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12779.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO) INAUDI


 Dra. ESTEPANÍA GUALI
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Base de Datos Municipal

Edición N° 1942

Fecha 13.10.9.2013